



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 471/2.023

VISTO: La inminente incorporación de los nuevos Ediles que deberán cumplir su función en este Honorable Concejo Deliberante por el período 2.023-2.027

y;

CONSIDERANDO: Que las disposiciones vigentes en esta materia establecen la formación de una Comisión Especial de Poderes, que se dedique exclusivamente a estudiar los Diplomas de los ciudadanos a incorporar.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Confórmese la Comisión Especial de Poderes con los siguientes Ediles: Sra. Viviana Alejandra Mosca; Sr. Osvaldo Martín Palma y Sr. Rodrigo Emanuel Hidalgo, los que tendrán a su cargo el estudio de las credenciales de los ciudadanos a ser incorporados en este Honorable Concejo Deliberante por el período 2.023-2.027.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A TRECE DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

Blanca Carolina Páez
Secretaria

Andres Risi
Presidente

